

NOVEDADES QUINTANA ROO

Chetumal

En riesgo financiero, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

La calificadora Fitch Ratings advirtió las consecuencias económicas de ampliar la concesión.



El perfil operativo y financiero de la CAPA pudieran atravesar cambios estructurales relevantes para su calidad crediticia. (Harold Alcocer/SIPSE)

Benjamín Pat/SIPSE

CHETUMAL, Q. Roo.- La empresa calificadora Fitch Ratings advirtió que la ampliación en la concesión a la empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancún (DHC) del servicio de agua potable en la zona norte del estado, aunado a la autorización para la contratación de un nuevo crédito, representará riesgos financieros para la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA).

La empresa calificadora lo dio a conocer a través de un comunicado de prensa de ayer que se colocó en Observación Negativa la calificación de 'BB+(mex)' de la CAPA.

Argumentos de la calificadora

El principal argumento de la determinación sobre la calificación financiera, es la ampliación de la concesión del servicio a la empresa Desarrollos Hidráulicos de Cancún (DHC), donde además de **Benito Juárez e Isla Mujeres, se anexa Solidaridad**.

Lo anterior porque es bajo los mismos términos y condiciones vigentes, además de que la ampliación tendría de vigencia hasta el año 2053.

“Con lo anterior, la cartera de usuarios, el perfil operativo y financiero de la CAPA pudieran atravesar cambios estructurales relevantes para su calidad crediticia”, mencionó el documento hecho público ayer por la calificadora.

Otro argumento es un **nuevo crédito bancario** para la paraestatal, que de acuerdo con la iniciativa presentada en su momento, sería pagada con los recursos que se perciban producto de la concesión.

Lo analizarán en el Congreso

“Fitch dará seguimiento a la decisión del Congreso respecto a dichas iniciativas ya que podrían impactar la flexibilidad financiera de la entidad en caso de aprobarse”, indica.

En tanto, el orden del día de las dos últimas sesiones públicas del Periodo Ordinario de Sesiones de la XIV Legislatura, realizadas la semana pasada, los dos asuntos mencionados fueron aprobados por mayoría.

“Se autoriza al organismo público descentralizado denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, por conducto de su Director General a contratar, sin la participación del Instituto para el **Desarrollo y Financiamiento del Estado**, uno o varios créditos bancarios o emitir certificados bursátiles”, señala el documento aprobado.